
Histórico de las relaciones internacionales de China y su impacto en Centroamérica

Juan Pablo Bonilla Silva⁶⁹

En la actualidad existen varios autores como Zhang Weiwei, Li-Xing y Bernal-Meza, quienes denominan a China como un Estado-Civilización más que un Estado-Nación, ya que en varias publicaciones resaltan las milenarias prácticas que utilizan hoy en día en su gobernanza y en la vida cotidiana de su ciudadanía.

Con esta premisa es posible visibilizar la antigüedad que poseen las prácticas ejercidas hoy en día en la gobernanza china, ya que posee sus inicios en los períodos de los Estados Guerreros en los años 453 al 221 antes de Cristo, como mencionan Berggruen & Gardels (2012); y que posteriormente se adhieren las prácticas confucianas, consolidando lo que hoy en día se ejerce en la gobernabilidad por medio de la meritocracia dentro Partido Comunista.

Así también, es importante resaltar que, como parte de dicha cultura milenaria, el Emperador no puede relacionarse con “bárbaros”, por lo que previo a las “Guerras del Opio” no se tiene ningún tipo de relaciones con otros Estados en materia política, relegando únicamente esta comunicación con el exterior en materia comercial.

Es por ello que, en épocas coloniales la relación asiática con el continente americano se limitaba únicamente al comercio hacia dos puntos del nuevo continente, el puerto Novohispano de Acapulco, México y el puerto del Callao ubicado en el virreinato del Perú por medio del -Galeón de Manila- o -Nao de China, embarcación que realizaba dos viajes anuales que duraban entre 3 a 5 meses cada uno.

Esta práctica fue modificada en el Siglo XVII, ya que China “proclama su autosuficiencia, no necesitando nada, ni siquiera el comercio con otros países” (Bregolat, 2011) lo que provoca un estancamiento en el desarrollo de dicho territorio, el cual es posible visibilizar claramente en los impactos producidos por las guerras del opio (1839-1842 y 1856-1860).

Es en este punto histórico en donde China vuelve a estar a la vista del mundo, pues a partir de ello ocurren varios acontecimientos relevantes a lo interno de su gobernanza: la muerte de la Emperatriz Cixi en 1908 marca el final de los más de 400 años de la Dinastía Qing, que posteriormente también marca la creación de una República, la cual no tuvo el apoyo que se abanderó en sus gestas. Estos hechos provocan la Revolución ocurrida en 1949 encabezada por Mao Zedong, quien proclama la República Popular, relegando al gobierno nacionalista a la isla de Taiwán.

En esta última premisa, la cual hace énfasis a la revolución de 1949, las Relaciones Internacionales chinas inician un nuevo paradigma, pues deben incorporarse nuevamente al sistema internacional con su nuevo sistema de gobierno, tomando en cuenta la coyuntura bipolar que existía en ese momento y que la representación ante las Naciones Unidas la tenía el gobierno de la República de China.

Por tal razón, la diplomacia de la República Popular China avanza en conversaciones en el seno de las Naciones Unidas, organización que en 1950 por medio de la resolución no. 396 declara que “cualquier representación de un estado miembro debe ser aprobado por la Asamblea General”, siendo este el paso inicial para la final expulsión del gobierno nacionalista de Taiwán de dicha organización universal.

La expulsión de Taiwán se da en 1971 por medio de la resolución no. 2758, la cual le “restituye todos sus derechos y reconoce a los representantes de su gobierno como únicos y legítimos representantes de China en las Naciones Unidas, así como expulsar a inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek del puesto que ocupa ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos sus organismos con ellas relacionados” (Asamblea General de la ONU, 1971)

En este punto la RPCh crea el principio de “una sola china, el cual posee como primordial premisa que Pekín es el único representante del gobierno chino y que Taiwán es parte integral de su territorio” (Vidal Liy, 2016)

⁶⁹ Licenciado en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Universidad Galileo, Guatemala.

Sin embargo, 22 países pertenecientes a las Naciones Unidas desconocen ese principio chino, pues continúan teniendo relaciones diplomáticas con la República de China, Taiwán, estando 13 de estos Estados en Centroamérica y el Caribe para dicha temporalidad (1971).

Es importante resaltar lo mencionado por Bernal-Meza y Quintanar respecto a la estrategia “sur-sur” que utilizaría la RPCh ante la globalización y principalmente ante los países latinoamericanos que desconocían el principio de “una sola china”, pues buscarían el fortalecimiento de las relaciones bilaterales más que subregionales y un trato “que ya no se vería este acercamiento como una línea de conformación vis-a-vis con los Estados Unidos” (Bernal-Meza & Quintanar, 2012)

Así también, Taiwán posee una amplia y extendida cooperación con los Estados que le reconocen en Latinoamérica, lo que le ayuda a mantener el número de reconocimientos ante las Naciones Unidas. Sin embargo, esta relación en medidas económicas es baja en comparación con otras regiones y/o estados, ya que los países latinoamericanos principalmente centroamericanos y del Caribe que le reconocen como Estado, poseen economías pequeñas en vías de desarrollo.

En esta vía, se trae a colación la cita que realiza Larry Luxner en un texto haciendo mención a lo dicho por Cynthia Kiang, directora general adjunta de la Oficina de Comercio Exterior de Taiwán: "Aunque nuestro intercambio con Centroamérica no es tan bueno como en otras regiones, estos aliados son muy importantes para nosotros, porque son uno de los principales destinos para que nuestros negocios exporten a América del Norte". (Luxner, 2014)

Con esta premisa es posible mencionar el posicionamiento geográfico que posee Centroamérica, pues está ubicada no solo al medio de dos grandes masas continentales como lo son norte y sur América, sino también entre dos masas oceánicas, lo que permite un gran abanico de conexiones, resaltando la de Asia-Pacífico con Europa, pues el paso de mercancías por este territorio, ahorran miles de kilómetros de rutas marítimas por el estrecho de Magallanes en el sur del continente americano.

Así también, es importante resaltar que desde el año 2007 con el reconocimiento de Costa Rica del principio de “una sola China”, la coyuntura de la “región SICA”⁷⁰ comienza a cambiar, pues el posicionamiento y re-emergimiento de China en el mundo globalizado de hoy en día, hacen que los países de dicha región inicien procesos económicos poniendo sus vistas a oriente, sin dejar las vistas a su principal socio comercial, como lo es Estados Unidos.

Esta premisa es posible comprobarla mediante el promedio de crecimiento del comercio centroamericano para con la RPCh, el cual crece aproximadamente 28.67% anual desde 1997 al 2007, años en los cuales ningún país centroamericano poseía relaciones diplomáticas con China, únicamente con Taiwán, con quien únicamente tenía un 7.88% de crecimiento comercial anual.

En la actualidad la región SICA se encuentra levemente convulsionada respecto a la aceptación del principio de “una sola china”, pues desde el año 2017 tres países han aceptado este principio y cortado sus relaciones diplomáticas con Taiwán, siendo estos en el orden que corresponde: Panamá, República Dominicana y El Salvador.

Esto pone en la balanza un 50% para cada uno (RPCh y Taiwán) del total de países que conforman el Sistema de Integración Centroamericano, lo que pone en vistas la capacidad negociadora de los Estados ante posibles Tratados de Libre Comercio con el territorio que se coloca como segunda potencia económica en el mundo y como se afrontarán sus economías basadas grandemente en el agro y en remesas provenientes en su mayoría de la migración hacia Estados Unidos.

De esta manera, es posible visibilizar que cada una de las regiones antes mencionadas, como lo es China (República Popular China y República de China – Taiwán) y Centroamérica, se han desarrollado de distintas maneras, pero que poseen nexos desde hace cientos de años, los cuales van evolucionando y/o adaptándose a las coyunturas históricas y que impactan directamente en el ámbito comercial y diplomático de hoy en día.

⁷⁰ “Región SICA”: Regionalismo conformado por los países del Sistema de Integración Centroamericano: Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Referencias bibliográficas y fuentes

- Asamblea General de la ONU. (25 de octubre de 1971). Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. (Resolución no. 2758). New York, Estados Unidos: Asamblea General de Naciones Unidas. Obtenido de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2758\(XXVI\)&Lang=S&Area=RESOLUTIO](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2758(XXVI)&Lang=S&Area=RESOLUTIO) N
- Berggruen, N., & Gardels, N. (2012). *Gobernanza Inteligente para el Siglo XXI*. (F. Corriente Basús, & M. Izquierdo Ramón, Trads.) Buenos Aires, Argentina: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- Bernal-Meza, R., & Quintanar, S. V. (2012). *Regionalismo y Orden Mundial: Suramérica, Europa, China*. (U. N. Aires, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Nuevo Hacer, Grupo editorial Latinoamericano.
- Bonialian, M. (2014). *La contratación de la China por América colonial a principios del siglo XVII*. Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani.
- Bregolat, E. (2011). *La segunda revolución china: claves para entender el país más importante del Siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Destino, S.A.
- Chesneaux, J., & Bastid, M. (1972). *Historia de China, de las guerras del opio a la guerra franco-china 1840/1885*. (M. Bouyat, Trad.) España: Editorial Vicens-Vives.
- Luxner, L. (22 de julio de 2014). The Tico Times. Obtenido de Even without diplomatic ties, Costa Rica still ranks as Taiwan's top Central America trade partner: <http://www.ticotimes.net/2014/07/22/even-without-diplomatic-ties-costa-rica-still-ranks-as-taiwans-top-central-america-trade-partner>
- Vidal Liy, M. (13 de diciembre de 2016). El País. Recuperado el 22 de febrero de 2018, de ¿Qué es Una Sola China?: https://elpais.com/internacional/2016/12/12/actualidad/1481565328_189743.html